

MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Siendo las once horas con veintinueve minutos del día jueves veintinueve de julio de dos mil veintiuno, se reunió de manera virtual, a través de la plataforma zoom, el Subcomité Sectorial de Movilidad del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco 2019-2024, para efectuar la Sesión Ordinaria número 01 del año 2021, en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 38 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 16, fracción VI, 18, fracción V, 34, 37 y 56 Bis, de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; Primero, Tercero, fracción II, Undécimo, fracción IX, Duodécimo, Décimo Tercero y Décimo Séptimo del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, el Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Secretario de Movilidad; Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco; Ing. Amado Miguel Ojeda Ortiz, Subsecretario de Movilidad; M. en A. Juan Francisco Cabrera Gutiérrez, Subsecretario de Transportes; Ing. Gilberto Cano Mollinedo, Director General del Centro SCT Tabasco; Dr. Germán Pérez Hernández, Director de la División Académica de Ingeniería y Arquitectura de la UJAT; Sr. Quintín Salazar Martínez, Secretario General de la Unión de Autos Rápidos de Villahermosa, Tabasco, "ARVIT"; Sr. Fausto Hernández Domínguez, Presidente del Consejo de Administración de Transporte Metropolitano "Pomoca", S.A. de C.V.; Ing. Alfredo Villaseñor Negrete, Presidente XXV del Concejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco A. C.; y el Ing. Alejandro Yesugai Frías Díaz, Presidente de la Asociación Quieromicarril A.C., con el objeto de llevar a cabo la presentación y en su caso, aprobación de la adecuación al Programa Operativo Anual 2021 (POA 2021) de la Secretaría de Movilidad, al tenor de los siguientes:



ANTECEDENTES

- I. Conforme a lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 14 y 16 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, se establece la rectoría del Estado para organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, y de la democratización política, social y cultural del Estado;
- II. De conformidad con las premisas contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y concatenado con el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que establecen que los recursos económicos de los cuales dispongan las entidades federativas, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, en ese mismo tenor señala que corresponde al Estado, la rectoría del desarrollo de la entidad, en tanto que deberá planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica estatal, así como el fomento de las actividades que demanden el interés general, velando por el cumplimiento del principio de estabilidad de las finanzas públicas de la entidad, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, cumpliendo con este principio a través del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Movilidad Sostenible, instrumentando su ejecución a través del ciclo de gestión pública, que tiene como uno de los procesos más importantes a la programación presupuestaria, la cual vincula presupuesto de egresos con la planeación y para el cual el Programa Operativo Anual (POA) es indispensables para la elaboración del anteproyecto de Presupuesto General de Egresos;
- III. Que la formulación del POA por las dependencias y entidades de la administración pública estatal se fundamenta en lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, la cual señala que los mismos deberán contener aspectos programáticos y de congruencia para la ejecución del



Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, los Programas Sectoriales e Institucionales, y con ello se integre el Programa Operativo Anual del Poder Ejecutivo; y

- IV. Que en congruencia con los antes expuesto y para garantizar el Derecho Humano a la movilidad incluyente, moderna y centrada en la sostenibilidad, este sector prevé una normativa transversal que tiene como objetivo establecer las bases y directrices para planear, regular, supervisar, evaluar y gestionar la movilidad de las personas, bienes y mercancías, garantizando las condiciones y los derechos humanos necesarios para un desplazamiento efectivo, seguro, igualitario, eficiente y sostenible, es por ellos que se realizó una adecuación al POA 2021, con la finalidad de poder dar cumplimiento a los objetivos, bases y directrices antes señalados, en virtud de que las actividades propias de la Secretaría de Movilidad se prestaban en condiciones poco favorables, afectando directamente a los trabajadores, concesionarios, permisionarios y público en general, al carecer de medios de movilidad eficientes y seguros.

Con base en lo anterior, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria número 01, del Subcomité Sectorial de Movilidad del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco 2019 – 2024.

29 de julio de 2021, 11:29 horas

- 1.- Bienvenida y exposición de motivos;
- 2.- Lista de asistencia y declaración de quórum;
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día;
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior;
- 5.- Presentación y en su caso aprobación de la adecuación al Programa Operativo Anual 2021 (POA 2021) de la Secretaría de Movilidad;



TABASCO

- 6.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual 2021 (POA 2021) de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.;
- 7.- Asuntos Generales; y
- 8.- Clausura de la sesión.

1.- Bienvenida y exposición de motivos a cargo del Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Secretario de Movilidad.

En uso de la voz, el Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Secretario de Movilidad manifestó: les doy la cordial bienvenida y agradecimiento por haber atendido esta invitación. Del mismo modo les hago saber que el objetivo de esta Sesión Ordinaria es la presentación y en su caso, aprobación de la adecuación al Programa Operativo Anual 2021 (POA 2021) de la Secretaría de Movilidad, y la Presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual 2021 (POA 2021) de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V., en cumplimiento con el artículo 18 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco y del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, en virtud de que es facultad del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, presentarlos a través de los entes que conforman la administración pública y que marcan la pauta para una buena planeación. Este es un instrumento estratégico que fortalece y eleva al óptimo el gasto público del Gobierno en materia de Movilidad, a través del cual se presentan proyectos que impulsan el desarrollo social, económico, incluyente e institucional, lo que conlleva, a una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos. El Programa Operativo Anual 2021, es un documento en el que se enumeran los objetivos a conseguir durante el ejercicio fiscal 2021, mismo que se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 y al Programa Sectorial de Movilidad Sostenible 2019 – 2024, este además de ser concreto, nos da la pauta a seguir cada año, nos proporciona guía y las directrices que debemos de aplicar para lograr un óptimo desempeño financiero, en este mismo orden de ideas y con el propósito de cumplir las premisas contenidas en el artículo 32, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, que a la letra menciona “Autorizar a las dependencias y entidades de la



Administración Pública el ejercicio o modificaciones de los presupuestos autorizados de conformidad con los programas operativos anuales aprobados en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco y en cumplimiento de la legislación y la normatividad aplicables...”, presentaremos dicha adecuación. En relación al Programa Operativo Anual 2021 (POA 2021) de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V., es un instrumento estratégico que fortalece y eleva al óptimo el gasto público del Gobierno en materia de Movilidad, a través del cual se presentan proyectos que impulsan el desarrollo social, económico, incluyente e institucional, lo que conlleva, a una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos. El Programa Operativo Anual 2021, es un documento en el que se enumeran los objetivos a conseguir durante el ejercicio fiscal 2021, mismo que se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 y el Programa Sectorial de Movilidad Sostenible 2019 – 2024, este además de ser concreto, nos da la pauta a seguir cada año, nos proporciona la guía y las directrices que debemos de seguir para lograr un óptimo desempeño financiero.-----

2.- Lista de asistencia y declaración de quórum, a cargo del Ing. Amado Miguel Ojeda Ortiz, Subsecretario de Movilidad de la Secretaría de Movilidad.

En uso de la palabra, el Ing. Amado Miguel Ojeda Ortiz, Subsecretario de Movilidad de la Secretaría de Movilidad, procede a pasar lista de asistencia: Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Secretario de Movilidad, Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco; Ing. Amado Miguel Ojeda Ortiz, Subsecretario de Movilidad; M. en A. Juan Francisco Cabrera Gutiérrez, Subsecretario de Transportes; Ing. Gilberto Cano Mollinedo, Director General del Centro SCT Tabasco; Dr. Germán Pérez Hernández, Director de la División Académica de Ingeniería y Arquitectura de la UJAT; Sr. Quintín Salazar Martínez, Secretario General de la Unión de Autos Rápidos de Villahermosa, Tabasco, “ARVIT”; Sr. Fausto Hernández Domínguez, Presidente del Consejo de Administración de Transporte Metropolitano “Pomoca”, S.A. de C.V.; Ing. Alfredo Villaseñor Negrete, Presidente XXV del Concejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco A. C.; y el Ing. Alejandro Yesugai Frías Díaz,



Presidente de la Asociación Quieromicarril A.C., estando presente los integrantes, declaro que existe quórum legal y quedan formalmente abiertos los trabajos de esta 1ra. Sesión Ordinaria 2021 del Subcomité Sectorial de Movilidad del Comité de Planeación. Por lo que se procede a la lectura al siguiente punto del orden del día. -----

3.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día, a cargo del Ing. Amado Miguel Ojeda Ortiz, Subsecretario de Movilidad de la Secretaría de Movilidad.

El Ing. Amado Miguel Ojeda Ortiz, Subsecretario de Movilidad de la Secretaría de Movilidad, en uso de la voz señala que procede a dar lectura al Orden del Día. Sesión Ordinaria número 01 del Subcomité Sectorial de Movilidad del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco 2019 – 2024, de fecha 29 de julio de 2021 a las 11:00 hrs.-----

1.- Bienvenida y exposición de motivos, 2.- Lista de asistencia y declaración de quórum, 3.- Lectura y Aprobación en su caso, del Orden del Día, 4.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior, 5.- Presentación y en su caso aprobación de la adecuación al Programa Operativo Anual 2021 (POA 2021) de la Secretaría de Movilidad, 6.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual 2021 (POA 2021) de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V., 7.- Asuntos Generales, 8.- Clausura de la Sesión.-----

El Ing. Amado Miguel Ojeda Ortiz, Subsecretario de Movilidad de la Secretaría de Movilidad, expresó: se somete a votación de los miembros del Subcomité Sectorial de Movilidad, la aprobación del Orden del Día. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano. Ha sido aprobado el orden del día por unanimidad, por lo que procedo a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.-----

4.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

En uso de la voz, el Ing. Amado Miguel Ojeda Ortiz, Subsecretario de Movilidad de la Secretaría de Movilidad, expresó: conforme al punto 4 del Orden del Día corresponde la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, de fecha veintiocho de octubre del año dos mil veinte, y en virtud de que ésta fue previamente circulada, solicito se someta a votación, la dispensa de su lectura. -----



El Ing. Amado Miguel Ojeda Ortiz, Subsecretario de Movilidad, somete a votación de los miembros de este Subcomité, la dispensa propuesta, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. La dispensa de la lectura del Acta referida ha sido aprobada por unanimidad. -----

5.- Presentación y en su caso aprobación de la adecuación al Programa Operativo Anual 2021 (POA 2021) de la Secretaría de Movilidad, a cargo del Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Secretario de Movilidad.

El Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Secretario de Movilidad, expreso: señoras y señores, en cumplimiento al objetivo de esta Sesión, presento, para en su caso obtener la aprobación de la adecuación Programa Operativo Anual 2021 (POA 2021) de la Secretaría de Movilidad, con fundamento en lo que disponen los artículos 25, 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 32, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 14 y 16 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; Octavo, Noveno, Décimo, Undécimo, Duodécimo, Décimo Tercero, Décimo Sexto y Décimo Séptimo del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco. -----

Después de la presentación y explicación de la adecuación al POA 2021, someto a votación de los miembros del Subcomité Sectorial de Movilidad, la aprobación de la adecuación al Programa Operativo Anual 2021 (POA 2021) de la Secretaría de Movilidad, quienes estén por la aprobación del documento, sírvanse levantar la mano. En virtud de la votación expresada, se aprueba por unanimidad. -----

El Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Secretario de Movilidad, solicita al Ing. Amado Miguel Ojeda Ortiz, Subsecretario de Movilidad, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

6.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual 2021 (POA 2021) de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V., a cargo del Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Secretario de Movilidad.

El Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Secretario de Movilidad, expreso: señoras y señores, en cumplimiento al segundo objetivo de esta Sesión, presento para en su caso obtener la aprobación del Programa Operativo Anual 2021 (POA



2021) de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V., con fundamento en lo que disponen los artículos 25, 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 14 y 16 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; Octavo, Noveno, Décimo, Undécimo, Duodécimo, Décimo Tercero, Décimo Sexto y Décimo Séptimo del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco. Dicho documento les han sido presentado, explicado y detallado en esta sesión, por lo tanto, someto a votación de los miembros del Subcomité Sectorial de Movilidad, la aprobación del **Programa Operativo Anual 2021 (POA 2021) de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.**, quienes estén por la aprobación del documento sírvanse levantar la mano. En virtud de la votación expresada, se aprueba por unanimidad. -----
El Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Secretario de Movilidad, solicita al Ing. Amado Miguel Ojeda Ortiz, Subsecretario de Movilidad, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

7.- Asuntos Generales.

El Ing. Amado Miguel Ojeda Ortiz, Subsecretario de Movilidad, expresó: señores miembros del Subcomité Sectorial de Movilidad, el punto 7 del Orden del Día, corresponde a Asuntos Generales, por lo cual, si alguno de ustedes desea plantear algún asunto favor de anotarse. -----

Señor Secretario le informo que se anotaron siete participantes en el apartado, por tanto, se les dará el uso de la voz conforme se anotaron. -----

Ing. Alejandro Yesugai Frías Díaz, Presidente de la Asociación Quieromicarril A.C.: (se corta la llamada). -----

Sr. Quintín Salazar Martínez, Secretario General de la Unión de Autos Rápidos de Villahermosa, Tabasco, "ARVIT": Buenos días, en lo personal quisiera enviar una extensa felicitación al Lic. Narciso por haber tomado la decisión de cambiar la ubicación de la Secretaría de Movilidad, y que hoy nosotros los transportistas tenemos unas instalaciones dignas de envidia de muchos, por eso háganle llegar mi felicitación por haber tomado esta decisión en estas instalaciones que se siente uno a gusto llegar ahí en ese edificio, es todo. Gracias. -----



Ing. Alejandro Yesugai Frías Díaz, Presidente de la Asociación Quieromicarril A.C.: (Se corta la llamada). -----

Ing. Amado Miguel Ojeda Ortiz, Subsecretario de Movilidad: Ahora si Ing. Yesugai, ahí te escuchamos ya un poquito más claro. -----

Ing. Alejandro Yesugai Frías Díaz, Presidente de la Asociación Quieromicarril A.C.: (Se corta la llamada). -----

Ing. Amado Miguel Ojeda Ortiz, Subsecretario de Movilidad: ya se volvió a cortar, tenemos que esperar porque él es el que tiene un tema, ¿alguien más que hacer uso de la voz en asuntos generales?, esperamos nada más al Ing. Yesugai, a ver si se puede conectar para escuchar su participación. -----

Ing. Alejandro Yesugai Frías Díaz, Presidente de la Asociación Quieromicarril A.C.: una disculpa, he tenido problemas, pues antes que nada me da mucho gusto verlos a todos, que bueno que están todos y que están bien, un saludo, un abrazo a todos, no he tenido todavía tiempo de ver, no me he dado oportunidad de ver las nuevas instalaciones pero pues felicidades también por eso que se está comentando y pues así se van haciendo las cosas, paso a paso. Yo les quería hacer comentarios relativo a la parte de lo que yo considero la ciudadanía, como portador de la ciudadanía y ya en otras ocasiones había hablado respecto al Reglamento de la Ley de Movilidad que se autorizó en el 30 de noviembre de 2019, entonces pues ya paso más tiempo y creo que es como primer paso es urgente tener ese reglamento no sé si es la PEC o la Secretaría de Movilidad o si nos involucramos todos, me ha tocado participar, yo también he dado mis comentarios, me toco dárselos a la Arquitecta Julissa Riveroll Ochoa, por lo cual me gustaría saber cuál es su avance. -----

Ing. Amado Miguel Ojeda Ortiz, Subsecretario de Movilidad: son muy diferente el tema respecto a vialidad de tránsito con respecto a Movilidad, nosotros ya hemos enviado el Reglamento de la Ley para su revisión, validación y posterior publicación, actualmente se encuentra vigente el Reglamento de la Ley de Transportes, tenemos entablada una mesa de trabajo donde el objetivo principal son sus adecuaciones de acuerdo al marco jurídico de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco, dicho proyecto contempla los temas más importantes para la movilidad actual, tales como son banquetas, ciclovías, paso peatonales, como tú sabes en ese instrumento jurídico es donde se establecen



las sanciones para quien incumpla con la normatividad, estamos muy interesado en salvaguardar el derecho humano a la movilidad, el Secretario tiene amplio interés en respaldar a quien usa silla de ruedas, así como a todos los sujetos de la movilidad, una vez que dicho documento sea validado por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, será publicado de manera inmediata. -----

Ing. Alejandro Yesugai Frías Díaz, Presidente de la Asociación Quieromicarril A.C.: sobre esa misma línea, que bueno que se menciona esto de los pasos peatonales porque por ejemplo en los pasos peatonales de la avenida Paseo Tabasco, hay algunos que se deben volver a pintar porque ya la pintura esta desgastada, igualmente ahí mi propuesta sería ¿Cuál sería la posibilidad, obviamente dependiendo la cantidad de peatones, de poner algunas personas, ya sea voluntarias, tal vez a través del “Programa Jóvenes Construyendo el Futuro”, que estén en estos pasos peatonales como lo hacen en otras ciudades, que tengan su letrero de alto y que ayuden a pasar a la gente de un lado a otro, eso digo, sería como una posibilidad antes de pensar en poner semáforos peatonales, creo que eso podría ayudar mucho a la gente que se desplaza ahí, inclusive está el programa de “Pinta tu Raya” de parte de la PEC, nosotros ya participamos, ya pintamos 3 pasos peatonales en Ciudad Industrial, inclusive nos estamos ofreciendo a pintar otros puntos, en cuanto se pueda porque se ha interrumpido este programa por las elecciones pero yo creo que a través de ese programa, se podría pintar varios pasos peatonales y con la ayuda de empresarios o emprendedores creo que podríamos adelantar un poco con esto y combinándolo con el “Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro”, podríamos apoyar ahí al peatón. De igual manera otra cosa que quiero comentar es que durante la construcción del paso a desnivel de la avenida Universidad, el flujo peatonal fue interrumpido totalmente, no estamos acostumbrados aquí en el Estado, los empresarios y los constructores a poner este tipo de pasos para el peatón, principalmente para que se puedan desplazar de forma segura, me toco a mi recorrerlo varias veces, yo lo recorro en bicicleta pero mucha gente caminando a través de la obra, toque varias puertas, la PEC, Secretaría de Movilidad, inclusive del Municipio, pero siempre es la pelotita se “raqueta” para todos lados, entonces la pregunta es, ¿Cómo Secretario de Movilidad, que podemos hacer? Porque como sabemos todo ahora sí que, de palabra, vamos



ahorita en el segundo paso a desnivel y creo que van a hacer 6 según he escuchado, ¿Qué le vamos a dar al peatón? ¿Qué seguridad le vamos a dar que, aunque estén estas obras haya este desplazamiento seguro?-----

Ing. Amado Miguel Ojeda Ortiz, Subsecretario de Movilidad: son 2 temas, de los 2 temas te platico, número 1: si sería bueno, Ing. Yesugai, que de la parte que mencionas, de las opciones que se tienen de pintar, de hacer la opción para los peatones, si sería bueno que esa propuesta nos la hagas llegar de manera oficial, dirigida al Secretario, para que se pueda analizar y determinar, pues en este caso a su servidor, nos corresponde de acuerdo a las atribuciones emitir opiniones respecto de todos los proyectos en los cuales se involucre a la movilidad, pero creo que una disposición del Secretario es que las propuestas que se tengan que llevar a cabo, través de organizaciones como la tuya y buscar que la ciudadanía tenga mejoras, cuenta con nosotros y yo lo único que te sugiero es que hagas llegar la propuesta de que es lo que quieres y nos sentamos a empezar a trabajar en este tema y hacerlo de esa manera. En el caso de los pasos desniveles, te comento que nosotros como Movilidad hemos puesto sobre la mesa precisamente esos detalles con respecto al movimiento del peatón, entonces también te propongo que te juntes con nosotros como Movilidad, para que en conjunto enviemos propuestas a SOTOP, para que las nuevas banquetas que es lo que estamos viendo nosotros ahorita también, como tú lo decías tienen varios pasos a desnivel, estamos proponiendo que antes de proceder a cualquier situación o construcciones adelantadas también participemos y tomemos en cuenta precisamente agrupaciones como la tuya, la parte de Movilidad para que así digamos sea factible ¿por dónde nos vamos? ¿Qué podemos hacer?, si hacemos esto o lo otro, pero también es importante el acercamiento, digo como tú lo estás diciendo ahorita, a nosotros ya nos pusieron un proyecto para el tema del paso desnivel, nosotros pusimos ¿Qué fue lo que realmente falta para el peatón específicamente? Recordemos que nosotros de acuerdo a la Ley Orgánica, no tenemos atribuciones para construcción, únicamente emitimos opiniones de factibilidad, lo que hacemos es corregir detalles de Movilidad y no de vehículos sino de personas. Nuestra prioridad en Movilidad no son los vehículo sino las personas, entonces inicialmente esas son las opciones, cualquier municipio, Ing. Yesugai viene antes que vayan a realizar una obra



referente a banquetas, calles o algún paso desnivel, lo tiene que ver con Movilidad, la Ley lo indica. -----

Ing. Alejandro Yesugai Frías Díaz, Presidente de la Asociación Quieromicarril A.C.: por eso todos los que estamos en este Subcomité, o sea no estamos en contra del desarrollo.-----

Ing. Amado Miguel Ojeda Ortiz, Subsecretario de Movilidad: ahí es donde sale el tema, por eso te pregunto ¿Qué tanto se ha leído la Ley de Movilidad? o ¿a cuántos nos interesa realmente leerla? Porque ahí es donde está el punto, si verdaderamente soy transportista, yo me debo saber las partes que me corresponden de transporte, si verdaderamente soy de municipio yo tengo que saber que habla de Movilidad respecto a municipio y así sucesivamente de construcciones estatales o municipales, pero todo lo que lleve Movilidad, cualquier situación la tengo que anticipar con el área o la Secretaría de Movilidad.-----

Ing. Alejandro Yesugai Frías Díaz, Presidente de la Asociación Quieromicarril A.C.: ahora una propuesta, por ejemplo he visto que la Secretaría de Turismo, están desarrollando aplicaciones para promover los municipios, sería fabuloso tener una aplicación de parte de SEMOVI o un apartado en internet, puede ser más sencillo su diseño para que en un momento dado esto que se está platicando, cualquier persona, de la combi, el del pochimovil, al peatón, el ciclista, las tengamos disponibles, entonces en lugar de poner un espectacular, un artículo correspondiente pues podemos poner el apartado de donde se encuentra eso para que entonces nos empecemos a educar más, a civilizar más por ejemplo.-----

Ing. Amado Miguel Ojeda Ortiz, Subsecretario de Movilidad: si, de hecho parte de lo que hemos estado viendo, el nuevo transporte que va a venir, es que los vehículos tendrán pantallas, y en ellas se presentaran información importante para que los usuarios estén enterados por ejemplo de los horarios que tiene el transporte público derivado de la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), así como de sus variantes, otros de los temas importantes a proyectarse será la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco y su Reglamento. De los problemas más importantes es que a muchas personas no les gusta informarse en las fuentes oficiales, considero que es una problemática



que todos los sectores debemos de atacar, uno de ellos es el sector de los transportistas, los hemos estado motivando y apoyando para que conozcan la normatividad en la materia y así puedan prestar un mejor servicio a la ciudadanía. Otro de los proyectos importantes de esta administración es la movilidad en el Centro Histórico, actualmente como todos sabemos se encuentra lleno de autos, y hay mucho tráfico, por lo cual se trabaja en un proyecto integral para poderlo cerrar al a la circulación de vehículos, hay una propuesta para ejecutarla en todo lo que es Malecón, eso ya está previsto por parte de la construcción que va a hacer SOTOP, también está todo analizándose, todos esos detalles, si te acercas Ing. Yesuga, con nosotros con mucho gusto, están abierta las puertas de acá para poder platicar y trabajar en conjunto.-----

Ing. Alejandro Yesugai Frías Díaz, Presidente de la Asociación Quieromicarril A.C.: pues yo creo que esa es la idea del Subcomité, que estemos todos aquí compartiendo ideas y aprovecho para compartirles que ahorita traigo un proyecto en Framboyanes ya se empezamos a pintar, ya estamos convirtiendo Framboyanes en zona 30, ya estamos con la sensibilización de las personas que viven ahí, ya estamos pintando, de acuerdo con el Reglamento del Orden Territorial de las Ciudades Mexicanas, estamos apegándonos a especificaciones, ya estamos pintando los letreros de 30, el suelo, las ciclovías, el símbolo de las bicicletas que esta deformado de acuerdo a especificaciones para que lo vea el automovilista, estamos ya indicando las rotaciones en contra de las manecillas del reloj, de las rotondas, entonces es algo que ahorita estamos haciendo, tengo la oportunidad de hacerlo porque me tocó ser el presidente de la colonia y estoy aprovechando aparte de ver cosas de seguridad, pues para empezar a fomentar en esta ciudad, empezar a practicar esto de lo que es la sensibilización de la Movilidad, que pudiera ser algo interesante que si se hiciera en cada fraccionamiento, inclusive en alguna calle aunque sean 10 casas pudiéramos irnos entre todos, ayudándonos a aprender cosas y sensibilizarnos también, entonces lo estamos ahorita probando así que si algún día tienen chance de ir por allá, pues ya pusimos “no manejar con el celular en la mano”, “no exceder 30 km/h”, y entre otras cosas, “no tirar basura”. Pero es como una idea que puede funcionar y que se puede contagiar, como un contagio positivo también.-----



Ing. Amado Miguel Ojeda Ortiz, Subsecretario de Movilidad: agradecemos que nos estés ayudando en todas esas alternativas, como tú sabes todos tenemos que hacer lo adecuado y nosotros tenemos que ir paso a paso, quiero ser muy claro contigo Ing. Yesugai, en ocasiones no se asigna algún presupuesto que nosotros consideremos necesario porque de acuerdo a las políticas públicas que se van emitiendo existe mayor necesidad en otras áreas, para nosotros el tema de las ciclovías es importante, y debe ser un buen proyecto el cual favorezca al medio ambiente sano pero al mismo tiempo debe ser seguro para la ciudadanía, no es nada mas apartar una parte de la avenida y pintar una raya, porque esto podría ocasionar un sin número de accidentes, tan pronto se de la oportunidad se concretará un buen proyecto, también es importante mencionar nuevamente que SEMOVI no tiene atribuciones para construcción, solamente somos una Secretaría en el cual vemos la parte de transporte, certificamos, damos los permisos, las concesiones que sean necesarias para tener a la ciudadanía con transporte pero lo demás, construcciones, banquetas y todo, nosotros solo revisamos y damos la factibilidad para hacer ese tipo de proyecto, si nosotros pedimos un presupuesto para un proyecto no lo podemos construir, tiene que ser el área que se dedica a la construcción, que en este caso es SOTOP, lo podemos nosotros ir revisando pero es un proyecto, que tiene que ejecutar el área correspondiente. -----

Sr. Fausto Hernández Domínguez, Presidente del Consejo de Administración de Transporte Metropolitano "Pomoca", S.A. de C.V.:

Actualmente en el Estado se le esta dando gran importancia al desarrollo. En relación a los puentes peatonales, yo me he permitido hacerle llegar una propuesta al titular de la Secretaría de Movilidad, como bien se conoce que desde el año 2019, se debió publicar el Reglamento de la Ley, derivado de eso, considero importante establecer algunos lineamientos que nos va a llevar al desarrollo del Estado, es bonito ver con alegría la importancia de esos puentes peatonales que se están construyendo, en eso es que me voy a permitir hacer llegar algunas observaciones que se requieren para ver si son tomadas en cuenta, del mismo modo aprovecho que están todos los compañeros que integramos este Subcomité Sectorial de Movilidad, para externar mi reconocimiento al titular de la Secretaría de Movilidad del Estado por su trabajo y por los proyecto



que se realizan en la Secretaría implementando las tecnología en el nuevo edificio. -----

Ing. Amado Miguel Ojeda Ortiz, Subsecretario de Movilidad: Gracias, Fausto. Agradecemos la atención, es importante mencionar las zonas urbanas tienen que ser adecuadas para el peatón, ya no se puede usar pasos de peatón por la parte aérea, sino todo tiene que ser al nivel de la avenida, en muchas ciudades las banquetas y lo que son las calles casi tienen el mismo nivel, porque se acostumbraba a hacer una rampa para poder entrar y salir de sus casas en los vehículos particulares, este es un tema que afecta mucho actualmente la movilidad de las personas con discapacidad, este tipo de detalles van a ir cambiando, son nuevas normas y que debemos poco a poco ir aplicando pero que son necesarias. -----

Ing. Alfredo Villaseñor Negrete, Presidente XXV del Concejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco A. C.: quiero hacer unos comentarios respecto de lo que escuche del Ing. Yesugai, con relación a lo del tránsito de peatones en las obras de SOTOP y en otras obras, es una obligación de la empresa contratista acordonar la zona para que no haya tránsito de peatones, la parte de Movilidad, de vehículos, esa no la pueden evitar porque desafortunadamente la ciudad se colapsa en algunos puntos donde se están haciendo precisamente su espacio para darle la fluidez en su momento, entonces cuando nosotros transitamos por ahí en el vehículo, ellos tienen que darle la forma, a veces se acordona, a veces incluso se desvía el tráfico desde antes o a veces se dan las condiciones durante el proceso de la obra para que cuando se coloque parte del proceso constructivo de la cimentaciones se lleve a cabo pero el tránsito peatonal no puede pasar por ahí, o sea es sumamente riesgoso y delicado que eso suceda, el tránsito peatonal tiene que estar desviado con un acordonamiento total de la obra, eso tienen que verlo con SOTOP. -----

Ing. Amado Miguel Ojeda Ortiz, Subsecretario de Movilidad: en el Reglamento de la Ley, Ing. Yesugai, es el que nos dará la pauta para saber que tenemos que cambiar y cuáles son las medidas que debemos acatar. -----

Ing. Gilberto Cano Mollinedo, Director General del Centro SET Tabasco: igualmente les agradezco la participación aquí en este foro, también extenderle la felicitación a todos ustedes por estas nuevas instalaciones que con gusto algún



día visitaré y también extenderle la colaboración por parte del Centro SCT Tabasco, para que juntos hagamos un buen trabajo como trabajo colaborativo interinstitucional entre el Estado y la Federación, en los temas que nos competen. Un saludo para todos ustedes. -----

Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco: muchas gracias, en primer lugar quiero agradecer la gentileza de darme la oportunidad de comentar con ustedes y sobre todo reconocer el esfuerzo que ha venido haciendo por parte del Secretario y de su equipo para adecuar el Programa Operativo Anual, o como mejor se conoce el POA, que se debe actualizar en función de los objetivos que se persiguen en el Plan Estatal de Desarrollo, esto nos permite tener puntualizado y por supuesto conseguir los recursos que se necesiten para la gestión de la que tienen responsabilidad la Secretaría, en este sentido, les felicito por ese esfuerzo, le agradezco a todos, su presencia y me queda un grato sabor de los resultados que se están dando del trabajo en equipo que lleva la Secretaría y le pido sean portadores de un saludo afectuoso para el Señor Secretario Narciso Oropeza. Muy amable, muchas gracias.-----

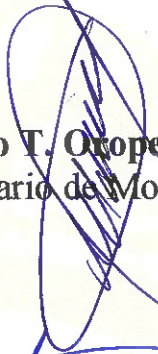
M. en A. Juan Francisco Cabrera Gutiérrez, Subsecretario de Transportes: nada más agradecer su presencia, agradecer todos los trabajos que hemos estado realizando, todas las instrucciones de nuestro Secretario, del trabajo en conjunto de todos ustedes de la movilidad del Estado. Muchas gracias a todos por su presencia. -----

8.- Clausura de la sesión.

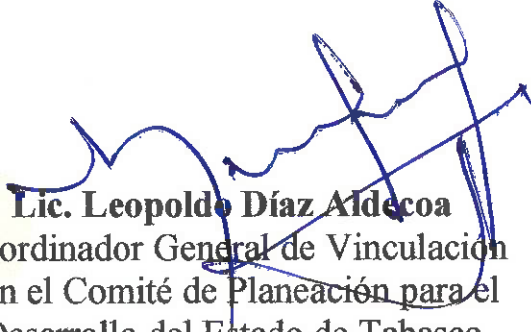
El Ing. Amado Miguel Ojeda Ortiz, Subsecretario de Movilidad, expresó: señores integrantes del Subcomité Sectorial de Movilidad, el punto 8 del Orden del Día corresponde a la Clausura de la Sesión, por lo que le cedo el uso de la voz al Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, Secretario de Movilidad, quien expresó que una vez desahogados los asuntos del Orden del Día y se dan por terminados los trabajos de esta Sesión Ordinaria número 01 del año 2021 del Subcomité Sectorial de Movilidad del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco 2019 – 2024. Siendo las doce horas con dieciocho minutos del día jueves veintinueve de julio de 2021, declaro clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria. Muchas gracias. -----



Integrantes del Subcomité Sectorial de Movilidad del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco 2019 – 2024.




Lic. Narciso T. Oropeza Andrade
Secretario de Movilidad



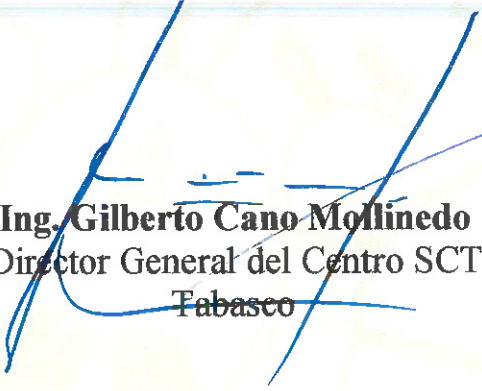
Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación
con el Comité de Planeación para el
Desarrollo del Estado de Tabasco



Ing. Amado Miguel Ojeda Ortiz
Subsecretario de Movilidad de la
Secretaría de Movilidad



**M. en A. Juan Francisco Cabrera
Gutiérrez**
Subsecretario de Transportes




Ing. Gilberto Cano Mollinedo
Director General del Centro SCT
Tabasco



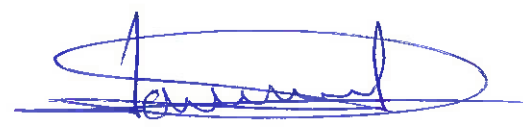
Dr. Germán Pérez Hernández
Director de la División Académica
de Ingeniería y Arquitectura de la
UJAT

MOVILIDAD

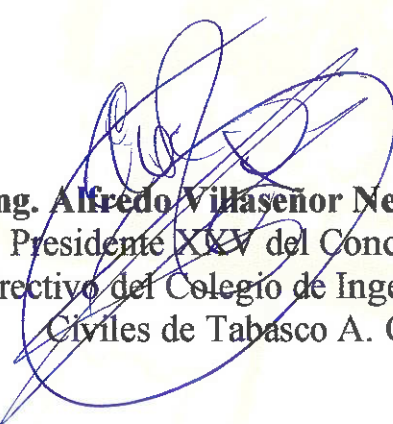
SECRETARÍA DE MOVILIDAD




Sr. Quintín Salazar Martínez
Secretario General de la Unión de
Autos Rápidos de Villahermosa,
Tabasco, "ARVIT"



Sr. Fausto Hernández Domínguez
Presidente del Consejo de
Administración de Transporte
Metropolitano "Pomoca", S.A. de
C.V.



Ing. Alfredo Villaseñor Negrete
Presidente XXV del Concejo
Directivo del Colegio de Ingenieros
Civiles de Tabasco A. C



Ing. Alejandro Yesugai Frías Díaz
Presidente de la Asociación
Quieromicarril, A.C.